



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°14

De 31 de enero de 2019

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Parque Lefevre, para participar de los Programas de recreación "Verano Feliz 2019" y realizar diversas giras y actividades, con un grupo de niños y adultos mayores de la Tercera Edad, desde febrero hasta el 30 de junio de 2019, organizada por la Junta Comunal de Parque Lefevre.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Sebastián Abadía Sucre, Presidente de la Junta Comunal de Parque Lefevre, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para participar de los Programas de recreación "Verano Feliz 2019" y realizar diversas giras y actividades, con un grupo de niños y adultos mayores de la Tercera Edad, desde febrero hasta el 30 de junio de 2019, organizada por la Junta Comunal de Parque Lefevre;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Parque Lefevre, para participar de los Programas de recreación "Verano Feliz 2019" y realizar diversas giras y actividades, con un grupo de niños y adultos mayores de la Tercera Edad, desde febrero hasta el 30 de junio de 2019, organizada por la Junta Comunal de Parque Lefevre.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Acuerdo No.14
De 31 de enero de 2019

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 7 de febrero de 2019

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



BETTY GALVEZ DÍAZ